

3180

Dic. 23/41

P1/6678 

Proy. de ley que transfiera la suma
de \$5.000.00 en favor del Cap. III de
la de Gastos Públicos para gastos del
proceso electoral extraordinario del
16 de Dic. de 1941

5 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
23 de diciembre de 1941.

Núm. 14404

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Adjunto al presente mensaje pláceme someter al Congreso Nacional, por el digno conducto de esa Alta Cámara Legislativa, un proyecto de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$5,000.00 del Capítulo IV al Capítulo III de la Ley de Gastos Públicos vigente, para atender a gastos efectuados durante el proceso electoral extraordinario del 16 de diciembre de 1941.

Dios, Patria y Libertad.

M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente de la República

81/6678

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

No. _____

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del:	<u>CAPITULO IV.</u>		
	<u>EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.</u>		
20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO:</u>		\$ 2,500.00
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 2,500.00</u>	
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>		\$ 2,500.00
G-20143-C	Adquisición de Propiedades	<u>\$ 2,500.00</u>	
			<u>\$ 5,000.00</u>
Al:	<u>CAPITULO III.</u>		
	<u>SECRETARIA DE E.DE LO INTERIOR Y POLICIA.</u>		
10511	<u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL:</u>		\$ 5,000.00
G-10511-	Para atención de los gastos del proceso electoral extraordinario 1941:	<u>\$ 5,000.00</u>	
			<u>\$ 5,000.00</u>

Dada, etc., etc.,

1694

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de diciembre de 1941.


Excelentísimo Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Honorable Presidente de la República.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 14404, de fecha 23 de diciembre de 1941, adjunto al cual vino el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$5,000.00 del Capítulo IV al Capítulo III de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió a la Honorable Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

81/6679

01693


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de diciembre de 1941.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales y debidamente arrobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, resito a Ud. el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$ 5,000.00 del Capítulo IV al Capítulo III de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a Ud. muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

21/6693



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY;

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del:	<u>CAPITULO IV.</u>	
	<u>EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.</u>	
20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO:</u>	\$ 2,500.00
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes: <u>\$2,500.00</u>	
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	\$ 2,500.00
G-20143-C	Adquisición de Propiedades <u>\$2,500.00</u>	<u>\$ 5,000.00</u>
Al:	<u>CAPITULO III.</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.</u>	
10511	<u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL:</u>	\$ 5,000.00
G-10511-	Para atención de los gastos del proceso electoral extraordinario 1941: <u>\$ 5,000.00</u>	<u>\$ 5,000.00</u>

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
[Firma]

SECRETARIOS:
[Firma]
[Firma]



EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

INICIADA LA VIGILANCIA
EN DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO. - Se autoriza las siguientes prestaciones
de las deudas de los fondos constituidos de la Ley de Gastos Públicos
para el año 1961:

Del:	Al:
<p>DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS NACIONALES</p> <p>DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS NACIONALES</p> <p>DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS NACIONALES</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS NACIONALES</p> <p>DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS NACIONALES</p> <p>DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS NACIONALES</p>



Todo de las Oportunidades del Senado.

LEGISLATURA

REGISTRADA AL NO. 6

en el folio..... del libro letra.....

Nº..... de las Leyes, Resoluciones
y Decretos Votados por el Senado

y consta de.....
hojas escritas en máquina & razón de dos
copias de.....

Ciudad Trujillo, República Dominicana, el 13 de Mayo de 1961.

[Handwritten signatures and notes]